

AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS Y ACTOS CIENTÍFICOS

AÑO 2023

El Colegio Oficial de Enfermería de Pontevedra con la financiación del Consejo General de Enfermería subvencionará a las enfermeras y enfermeros colegiados en este Colegio con **ayudas para la participación en Congresos, Jornadas, Simposios y Actos Científicos en los que hayan presentado poster o comunicación oral durante el año 2023.**

Cada colegiada/o recibirá el 50% del coste de la inscripción al congreso.

La asignación se realizará por orden de solicitud hasta la finalización de la partida de 4.000 euros asignada por el Colegio y subvencionada por el Consejo General de Enfermería para este fin.

Las solicitudes deben ser **remitidas como máximo hasta el 15 de octubre de 2023**. La resolución de las solicitudes recibidas se realizará a **31 de octubre de 2023**, valorándose todas las solicitudes recibidas hasta esa fecha y se responderá a cada una de ellas, sobre si se le concede la asignación y el importe de la misma.

Tendrán preferencia para recibir estas ayudas aquellas/os colegiadas/os que no hayan realizado actividades formativas gratuitas durante el año en curso propuestas por el Colegio Oficial de Enfermería de Pontevedra.

No se concederán ayudas económicas a aquellos Congresos, Jornadas, Simposios, etc., que se celebren virtualmente.

Normas para la solicitud de ayudas

1. Podrán beneficiarse de las ayudas todos la/os enfermeras/os colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Pontevedra, siempre que se encuentren al corriente de pago de las cuotas colegiales y en situación de alta en el momento de la solicitud.
2. Las/os solicitantes no deberán estar penalizados por incumplimientos en actividades formativas propuestas por el Colegio Oficial de Enfermería de Pontevedra.
3. Las jornadas, congresos u otros actos científicos, tendrán que estar relacionados con la profesión.
4. Se concederá solamente una ayuda por enfermera/o y año.
5. En ningún caso podrán optar a la ayuda por inscripción, profesionales o ponentes **invitados** a estos actos.

6. Las ayudas económicas se harán efectivas por parte de COEPO una vez finalizada la resolución, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la solicitud.

7. Las ayudas se solicitarán, mediante el correspondiente formulario de solicitud, bien a través de la página Web de COEPO (el impreso se podrá descargar on line) o en las sedes del mismo.

8. La inscripción, deberá haber sido abonada directamente por la colegiada/o en cuestión, debiendo constar su nombre y apellidos en el justificante de pago. No se concederá ayuda a aquellos/as colegiados/as cuya inscripción haya sido abonada por un tercero (empresas del sector, laboratorios, entidades u otros).

9. Para formalizar la solicitud de ayuda económica será preciso aportar la siguiente documentación:

- Justificante nominativo de pago de la inscripción. *En caso de abonarse la inscripción más tarde del mes de octubre, pero siempre dentro del año 2023 (el congreso, jornada, simposio o acto científico deberá realizarse en este año) la colegiada/o presentará la información relativa al coste del mismo y la fecha estimada para su abono. Una vez realizado el mismo deberá remitir a coepo el justificante de pago.*
- Justificante del Diploma o Certificado de asistencia y de presentación de comunicación oral o póster. *En caso de que el congreso, jornada, simposio o acto científico se realice más tarde del mes de octubre, pero siempre dentro del año 2023, la colegiada/o presentará el citado justificante en cuanto lo tenga.*
- Fotocopia del programa donde se especifique la presentación de la ponencia, comunicación o póster, en su caso.
- Si una/un colegiada/o solicita más de una ayuda, se subvencionará la de mayor importe.

La documentación se puede entregar en las oficinas del Colegio o enviarlas por email a vigo@coepo.com o pontevedra@coepo.com

Para poder validar el formulario de ayuda junto a la documentación presentada, el Colegio de Enfermería de Pontevedra podrá solicitar al interesado/a, en cualquier momento, los documentos originales.